



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20232040346931

Fecha: 11/08/2023 11:32:18 a.m.

Bogotá D.C.

Señores
Unidad Nacional de Protección
atencionalusuario@unp.gov.co
Ministerio del Interior
servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Referencia: Traslado por competencia. Radicado: 20232060771132 del 09 de agosto de 2023.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación, radicada por la ciudadana María Fernanda Maldonado Avendaño, quien conforme a lo expuesto en el documento adjunto eleva consulta frente a protocolo especial para docentes por razones de seguridad en Cauca y Popayán.

La remisión se efectúa por orden de la Dirección Jurídica y con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



Darío Sánchez Urrego
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Anexo: Se adjuntan archivos.

C.C: María Fernanda Maldonado Avendaño

Correo: solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co

gestiondocumental@mineduccion.gov.co

Proyectó: Camilo Sarabia

Revisó: Darío Sánchez

12004.15